

**Acta Asamblea General Extraordinaria de ADFI**  
**Martes 16 de Agosto de 2022 - Virtual**

**Link de Encuentro:**

[https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/9790089468?  
pwd=b3RxSnIEUDZhR093WmNHsnB2dzBTQT09](https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/9790089468?pwd=b3RxSnIEUDZhR093WmNHsnB2dzBTQT09)

Meeting ID: 979 008 9468

Passcode: ADFI..2022

**Orden del Día:**

Único punto: Propuesta de Convenio Salarial.

-----  
Inicio: 13:30hs con 16 afiliados/as presentes (se adjunta lista al final).

Presidente: Rafael Terra.

Secretario: Rodrigo Alonso Suárez (Unanimidad).

Firmas: Alejandro Gutiérrez y Claudina Rattaro (Unanimidad).

Se fija las 15:00hs como hora de finalización (Unanimidad).

-----

**1) Previos.**

Rafael Terra informa que existe la posibilidad de un cambio de fecha de las Elecciones Universitarias, aún a confirmar, y plantea su impacto en la planificación de fechas de la Comisión Electoral de ADFI.

Propone la siguiente moción: Dar libertad a la Comisión Electoral de cambiar los plazos establecidos en la pasada Asamblea para las elecciones en ADFI, según sea adecuado para su realización en caso de cambio de fecha de las Elecciones Universitarias.

Votación: 17 a favor / 0 abstenciones / 0 en contra.

**2) Propuesta de Convenio Salarial.**

Pablo Ezzati informa sobre el proceso de negociación salarial llevado adelante por el Ejecutivo de ADUR ante el MTSS, junto con AFFUR y UTHC. Se informa sobre las distintas instancias del proceso de negociación, la visión y análisis del Ejecutivo de ADUR en cada instancia, y la propuesta actual del Poder Ejecutivo (PE). El PE solo reconoce una pérdida salarial de 2.9% respecto al índice medio de salarios, que está incluida en su propuesta de Rendición de Cuentas. El Convenio propuesto incluye incrementos anuales adicionales con los que no se alcanzaría para final del quinquenio una recuperación del nivel salarial a 2020 en términos de salario real, quedando entre un 0.5-0.9% por debajo. El Convenio incluye una Cláusula de Paz Sindical por la cuál no se podría utilizar durante el quinquenio una plataforma reivindicativa sobre la recuperación del nivel salarial, que quedaría implícitamente aceptado. Los gremios de la educación y COFE ya han firmado convenios salariales similares, con excepción de ANEP, que incluye una partida especial para atender situaciones de inequidad salarial.

En la negociación se buscó incluir una partida de inequidad salarial similar al Convenio de ANEP. Luego de una primera valoración positiva sobre esta partida, la respuesta actual del PE es que no hay espacio fiscal para incluirla. Se buscó incluir una cláusula de que el PE estaba de acuerdo con la partida pero no había encontrado el espacio fiscal, lo que dejaba margen para buscar una reasignación en el Parlamento Nacional. Con igual desenlace, luego de una primera valoración positiva, la propuesta actual de Convenio no contiene esta cláusula.

Finalmente, se resume que en caso de firmar el Convenio se perdería a final del periodo un 0.5-0.9% de salario real respecto al 2020. Si no se firma el Convenio, el porcentaje de aumento será el 2.9% incluido en la Rendición de Cuentas y la brecha de pérdida de nivel salarial será bastante mayor. La negociación actual busca incluir alguna cláusula en el Convenio que indique que ADUR no está de acuerdo con la situación, de modo que la Cláusula de Paz no afecte posibles instancias en el Parlamento Nacional.

Luego de este informe, se establece un intercambio en sala que consta de los siguientes puntos destacados:

- Que hay que precisar la nomenclatura a utilizar. La propuesta de Convenio es una recuperación parcial del nivel salarial a 2020 y no una recuperación salarial. Además, el acumulado de pérdida salarial en el quinquenio no se recupera.

- Se manifiesta preocupación sobre el alcance de la Cláusula de Paz, dado que de firmar el Convenio no será en acuerdo o como resultado de una genuina negociación, sino en disconformidad. Se expresa que el Ejecutivo de ADUR debe hacer todas las gestiones posibles para que dicha cláusula tenga el menor alcance. Ante diversas consultas, se explica que la interpretación de esta Cláusula implicaría la no posibilidad de protesta por pérdida del nivel salarial, pero permitiría otras plataformas de protesta, como el reclamo por aumentos salariales (que son los más bajos de la Educación Pública) o el aumento del presupuesto universitario, entre otras. Quedan dudas respecto a que inhabilite o no gestiones parlamentarias por pérdida salarial.

- Se manifiesta profunda preocupación por la situación presupuestaria de la Udelar en esta Rendición de Cuentas, que se trata en su estado actual no sólo de una situación de no aumento, sino de un recorte presupuestal a través de la eliminación del adicional del Fondo de Solidaridad. Varios/as colegas manifiestan indignación de encontrarse con esta situación luego de lo que fue el aporte extraordinario de la Udelar durante el demandante periodo de pandemia.

- Se plantea preocupación por la falta de movilización de los gremios de la Udelar ante la situación actual. Se expresa que en el pasado se han llevado adelante acciones bastante mayores ante situaciones menos complicadas.

- Varios/as colegas manifiestan que, dada la situación actual, no queda otra opción que avanzar con el Convenio, pero que previo a acordar se deben agotar todas las instancias de negociación y movilización tendientes a mejorar su contenido. Se comentan distintas estrategias a llevar adelante en relación al Convenio y otras acciones gremiales.

Siendo las 14:56, Rafael Terra presenta la moción de orden de extender la asamblea por media hora más. Unanimidad (26 presentes).

Siendo las 15:28, Rafael Terra presenta la moción de orden de extender la asamblea por media hora más. Unanimidad (20 presentes).

Luego de los intercambios en sala, finalmente se llega a la siguiente moción:

- 1) Considerar completamente inaceptable la propuesta de Rendición de Cuentas propuesta por el Poder Ejecutivo al parlamento que recorta severamente el presupuesto universitario.

Votación: 20 a favor / 0 abstenciones / 0 en contra.

2) Proponer al Federal de ADUR la convocatoria de una sesión urgente de la Convención de ADUR con único punto el análisis de una posible huelga por tiempo indeterminado debido al recorte presupuestal de la Universidad.

Votación: 19 a favor / 1 abstenciones / 0 en contra.

3) Declarar la disconformidad con la propuesta de recuperación salarial realizada por el Poder Ejecutivo en el marco de la negociación tripartita dado que no contempla la totalidad de la pérdida salarial sufrida desde el año 2020 ni atiende el fondo de inequidad planteado por no encontrar espacio fiscal. Manifestar el apoyo al Ejecutivo de ADUR en la negociación salarial que viene llevando con el Poder Ejecutivo. Apoyar la continuidad de la negociación hasta lograr que el acuerdo no inhabilite la búsqueda de recursos presupuestales para la materia salarial en la etapa actual de rendición de cuentas, manifestando la voluntad de ADFI de que, en última instancia, se firme el convenio evitando pérdidas salariales mayores.

Votación: 20 a favor / 0 abstenciones / 0 en contra.

4) Proponer al Federal que los puntos 1 y 2 se hagan públicos.

Votación: 20 a favor / 0 abstenciones / 0 en contra.

Siendo las 15:40, y con 20 afiliados/as presentes, se levanta la Asamblea.

Afiliados/as presentes al inicio de la Asamblea:

1. Rafael Terra
2. Alejandro Gutierrez
3. María Jimena Ferreira
4. María Soledad Gutiérrez
5. Francisco Veirano
6. Gastón García
7. Claudina Rattaro
8. Matilde Martínez
9. Carlos Luna
10. Andrés Seré
11. Franco Simini
12. Rodrigo Alonso Suárez
13. Francisco Veirano
14. Paola Bermolen
15. Marcelo Fiori
16. Viviana Gubitosi

Afiliados/as que ingresaron durante la Asamblea:

17. Pedro Piñeyro
18. Lorenzo Lenci
19. Gonzalo Tejera
20. Javier Baliosian

21. María Mercedes Marzoa
22. Pablo Ezzati
23. Facundo Benavides
24. Pedro Curto
25. Santiago Villalba
26. Martín Pedemonte
27. Carla Yelpo
28. Nicolás Wschebor
29. Héctor Cancela
30. Santiago Manduca
31. Ivan Lopéz
32. Cecilia Stari
33. Cecilia Callejas
34. Mathias Bourel
35. Pablo Pérez